

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 230
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.01.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de don Jonathan Carvajal Cuevas, C.I. N° 16.737.051-9, domiciliado en Puntilla de Panquehue N° 744, comuna de Malloa, para realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2012, correspondiente al Programa Puente – Sistema Chile Solidario, a contar del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013 por un monto mensual de \$ 377.777 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.511.108 impuesto incluido y de Doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° 13.568.691-3, para cumplir función de Apoyo Social y expositor Taller, programa Habitabilidad, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 800.000 impuesto incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de don Jonathan Carvajal Cuevas, C.I. N° 16.737.051-9, domiciliado en Puntilla de Panquehue N° 744, comuna de Malloa, para realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2012, del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013 por un monto mensual de \$ 377.777 impuesto incluido y a contar del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.511.108 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de doña Orietta Macarena Cruz Pavez, C.I. N° 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, comuna de Requínoa, para realizar labores de Apoyo Social y Expositor de Taller, Programa Habitabilidad, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013 por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 800.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE